



Miriam Elena Encinas
Escribana de Gobierno

Laura Matijasevich
ESCRIBANA DE GOBIERNO
CORRIENTES

ACTA DE CONSTATAACION de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 19/2021
OBRA: EJECUCION 50 VIVIENDAS BARRIO DR. MONTAÑA. SECTOR NORTE.
CORRIENTES - CAPITAL.

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina; a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), ante nosotras: **MIRIAM ELENA ENCINAS Y LAURA VANINA MATIJASEVICH**, Escribanas de Gobierno de la Provincia de Corrientes, siendo las 12,30 horas, nos constituimos especialmente en la oficina de Intervención del Instituto de Viviendas de Corrientes sito en Avenida Italia N° 460 de esta ciudad, a requerimiento del Contador del Instituto de Vivienda de Corrientes, Señor **HÉCTOR JAVIER FRACALOSSI**, a efectos de dejar constancia de la **LICITACION PUBLICA N° 19/2021 OBRA: EJECUCION 50 VIVIENDAS BARRIO DR. MONTAÑA. SECTOR NORTE. CORRIENTES - CAPITAL** que se tramita por expediente INVICO 900-005952/2021 donde se dictó la **RESOLUCION N°21** de fecha 28 de enero de 2022, **DECRETO N° 135** de fecha 28 de enero de 2022. Presupuesto Oficial \$283.520.323,64 - IVA incluido (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS VEINTE MIL, TRESCIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) con valores básicos al mes de septiembre de 2021 en el marco de Acta de Acuerdo del Convenio de Adhesión Contrato de Préstamo BID 4804 /OC-AR Programa de Integración Socio Urbana (PISU -52 -LPN-O) por el sistema de ajuste alzado, con un plazo de ejecución de la obra de 240 días corridos. Dejamos constancia que se encuentran presentes: el Señor Interventor del Instituto de Vivienda de Corrientes, Doctor **LIZARDO GERMAN GONZALEZ**, Contador **HÉCTOR JAVIER FRACALOSSI** por la Gerencia de Administración y Finanzas, **INGENIERO JOSE ALEJANDRO FIAT**, por la Gerencia de Programas Autogestivos, **ARQUITECTA GRISELDA VIVIANA BILLORDO**, del Área Gerencia de Programas Autogestivos, **ARQUITECTO SERGIO SAMUEL SVIBEL**, de Gerencia de Proyectos, Escribano **PEDRO CARLOS CANET FAGES**, Departamento Notarial, Doctora **MARIA LUISA AREVALO DE LOPEZ**, de Gerencia de Asuntos Jurídicos, y la Licenciada **VERONICA INES CUENCA** de Gerencia de Promoción y Desarrollo Socio Habitacional; todos personal dependiente del Instituto de Viviendas de Corrientes y oferentes. Acto seguido, se procede al inicio del acto, dejándose constancia que hay cinco (05) sobres presentados. Seguidamente se procede a la apertura de los mismos dando el siguiente resultado: **SOBRE NUMERO UNO (1)**: corresponde a la razón social **GERMAN ANTONIO CUNDOM**, con domicilio en calle Luis Braille N° 5005 de esta ciudad, Presenta como garantía de la oferta, la Póliza de Seguro de Caucción N°945.838 de la empresa Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima por hasta la suma de \$2.836.000,00. Quien presenta la siguiente **OFERTA**: por la suma de: \$366.591.777,64 (Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL, SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), con mantenimiento de oferta conforme a Datos de la Licitación (IAO 16.1) del Pliego General de la Licitación. Documentación completa sujeta a revisión. - **SOBRE NUMERO DOS (2)**: Corresponde a la firma **ARCA S.A.** con domicilio en Avenida Maipú N° 5050 de esta ciudad. Presenta como

[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Dr. LIZARDO GERHÁN GONZÁLEZ
 INTERVENTOR
 INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

Sr. SERGIO S. SVIBEL
 GERENTE A/C
 Gerencia de Proyectos
 INSTITUTO DE VIVIENDA DE CTES

Sr. HECTOR JAVIER FRACALOSSI
 GERENCIA ADM Y FINANZAS
 Inst de Vivienda de Corrientes

Sr. MARIA LUISA ARRAVAL DEL APEZ
 a/c Gerencia de Asuntos Jurídicos
 IN VI.CO

Ing. JOSE ALEJANDRO FIAT
 GERENTE
 Gcia. Prog. Autogestivos
 Inst. Viviendas de Ctes.

Sr. VERÓNICA INÉS
 VIVIENDA SOCIAL
 COOPERACIÓN Y DESARROLLO
 INSTITUCIONAL
 VI. CO.

Sr. MINIAN ELIANA ENCINAS
 Escribana de Gobierno

Sr. MATEU SEVICH
 ESCRIBANA DE GOBIERNO
 CORRIENTES

Provincia de Corrientes
 Escribana de Gobierno